

**ENTE ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

17 JUL 2018

VISTO el Expediente N° 9-EMPDDH/2018, el Reglamento de Compras y Contrataciones del ENTE PUBLICO aprobado por Resolución N° 02-EMPDDH/10 y su modificatoria Resolución N° 50-EMPDDH/17, y

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente citado en el Visto tramita la adquisición de sesenta y cinco (65) tubos LED, solicitados por el Área de Logística cuyo costo estimado asciende a la suma de PESOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 16.250,00).

Que, esta contratación resulta indispensable a fin de garantizar las condiciones óptimas de mantenimiento y funcionamiento de los artefactos de iluminación existentes en el edificio Cuatro Columnas a cargo del ENTE PUBLICO, en cumplimiento de sus fines y objetivos.

Que, el Órgano Ejecutivo mediante la Nota O.E. N° 86/2018 autoriza el inicio del procedimiento para la contratación que se propicia, teniéndose por cumplido con lo establecido por el artículo 7°, punto I. Reglas Generales, el artículo 11 y el artículo 27 del Reglamento de Contrataciones.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7° punto I. Reglas Generales del Reglamento de Contrataciones corresponde encuadrar al presente requerimiento en el procedimiento de Contratación Directa N° 6/2018.

Que, obra agregada la pertinente imputación preventiva del gasto, por la suma total de PESOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 16.250,00), teniéndose por cumplido con lo previsto en el artículo 7°, sexto párrafo, y el artículo 11 del Reglamento de Contrataciones.

Que, se cursaron invitaciones a treinta y dos (32) proveedores del rubro solicitado, de los cuales dieciocho (18) se encuentran inscriptos en el del Registro de Proveedores del Ente Público, once (11) son proveedores del Estado Nacional y tres (3) son proveedores particulares, cumpliéndose con lo previsto en el artículo 16, segundo párrafo y artículo 10 del Reglamento de Contrataciones.

Que, adicionalmente se remitieron comunicaciones a la UAPE, CÁMARA ARGENTINA DE DISTRIBUIDORES DE MATERIALES ELÉCTRICOS, CÁMARA ARGENTINA DE INDUSTRIAS ELECTRÓNICAS, ELECTROMECAÑICAS Y LUMINOTÉCNICAS, BOLETÍN DE LICITACIONES, DIARIO DE LICITACIONES, LICITACIONES ARGENTINAS, MERCADOS TRANSPARENTES y CONTRATALIS, notificándolos del objeto del llamado dispuesto, así como la fecha y hora previstas en la convocatoria, conjuntamente con la difusión a través del sitio de internet del ENTE PÚBLICO, cumpliéndose con los requisitos establecidos en el artículo 41 y de conformidad con los principios generales de la contratación determinados en el artículo 3° del Reglamento de Contrataciones.

Que, ante la consulta formulada por un interesado se emitió una circular aclaratoria que fue notificada a todos aquellos que les fue comunicado el llamado, al interesado que efectuó la consulta y asimismo, fue exhibida en la cartelera de Compras de conformidad a lo establecido en la cláusula 5 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Que, cumpliéndose con el requisito previsto en el artículo 16, segundo párrafo, del Reglamento de Contrataciones y con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento antes mencionado, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas N° 9/2018 se recibieron cuatro (4) ofertas: MALPELI HERMANOS S.R.L. por un importe total de PESOS NUEVE MIL CIEN (\$9.100,00); VALDEZ PEDRO ALBERTO por el monto total de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$8.450,00); 2F SERVICIOS SAS por el monto total de PESOS OCHO MIL

